

Zimbra:

557-25

secretaria@cnediles.gub.uy

Oficio N° 96/2024-2025

De : Legislativo Junta Colonia
<legislativo@juntacolonia.gub.uy>

mié, 30 de abr de 2025 12:39

 1 ficheros adjuntos

Asunto : Oficio N° 96/2024-2025

Para : contacto@cnediles.gub.uy
<secretaria@cnediles.gub.uy>

Buenas tardes, de acuerdo a lo solicitado en oficio N° 96/2024-2025, referente a la existencia de algún proyecto para el ingreso de funcionarios al Gobierno Departamental, se adjunta el presentado por el edil Emmanuel Martínez, que se encuentra a estudio de la comisión de Legislación y Régimen de este Cuerpo.

La Secretaría.

 **2024-83-2-0167.pdf**
3 MB



Expediente N° 2024-83-2-0167

TIPO DE
EXPEDIENTE:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ORIGEN:

SEÑOR EDIL EMMANUEL MARTÍNEZ

ASUNTO:

DECLARAR el apoyo de la Junta Departamental a la aprobación de una norma jurídica que establezca el ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias mediante concurso y/o sorteo, etc.

FECHA INGRESO: **04/12/2024**

CLASIFICACIÓN: **N O R M A L**

La información contenida en este archivo y en cualquier eventual archivo adjunto puede ser CONFIDENCIAL o RESERVADA. En tal caso, está prohibido cualquier utilización, difusión o copia de este expediente por cualquier persona o entidad que no sean sus destinatarios originales. La JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA no acepta ninguna responsabilidad con respecto a cualquier comunicación que haya sido emitida incumpliendo tanto nuestras políticas de seguridad de la información, como la normativa prevista en las leyes 18.331 (PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ACCIÓN DE HABEAS DATA) y 18.381 (DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA).

Colonia, 4 de diciembre de 2024.

Presidente de la Junta Departamental

Edil Félix Osinaga

Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente se pone a consideración del Cuerpo el siguiente proyecto de resolución sobre la aprobación de una norma jurídica que establezca el ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias por medio de concurso y/o sorteo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Emmanuel Martínez Senas

Edil Departamental

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DE UNA NORMA JURÍDICA QUE ESTABLEZCA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LAS INTENDENCIAS POR MEDIO DE CONCURSO Y/O SORTEO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 8 de la Constitución nacional establece que “Todas las personas son iguales ante la ley no reconociéndose otra distinción entre ellas sino la de los talentos o las virtudes.”

En ese marco todas las personas deberían tener igualdad de oportunidad para acceder a un cargo público, y solo los talentos o virtudes deberían diferenciarlos, y no su cercanía a un dirigente político o su filiación partidaria.

En este sentido se hace impostergable la aprobación de una norma jurídica que establezca el ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias por medio de concurso o de sorteo, donde cualquier ciudadano pueda presentarse y aspirar libremente a obtener el cargo.

Estuvo en debate en el Parlamento Nacional un proyecto de ley sobre este tema, que no fue aprobado, entre otros argumentos por violar la autonomía departamental establecida también en la Constitución Nacional.

Atendiendo a esos argumentos sería posible la aprobación de un ordenanza municipal que establezca estos mecanismos o una norma promovida y acordada por parte del Congreso de Intendentes y el Congreso Nacional de Ediles.

VISTO: El artículo 275 numeral 5 de la Constitución de la República, que establece como atribuciones de los Intendentes “nombrar los empleados de su dependencia...”.

RESULTANDO:

- 1) Que los mecanismos de contratación directa de funcionarios contradice el espíritu del artículo 8 de la misma Carta Magna.
- 2) Que para la Administración Central ya se ha aprobado un mecanismo único de ingreso que se conoce como “ventanilla única”.
- 3) Que desde la Oficina Nacional del Servicio Civil se busca promover mecanismos de ingreso a la función pública de forma transparente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que en el actual período de gobierno se presentaron dos proyectos de ley para regular los mecanismos de ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias.
- 2) Que esos proyectos no obtuvieron aprobación parlamentaria por, entre otros argumentos, oponerse al principio de la autonomía departamental.
- 3) Que es posible y necesaria la aprobación de una norma jurídica que establezca el ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias mediante concurso y/o sorteo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

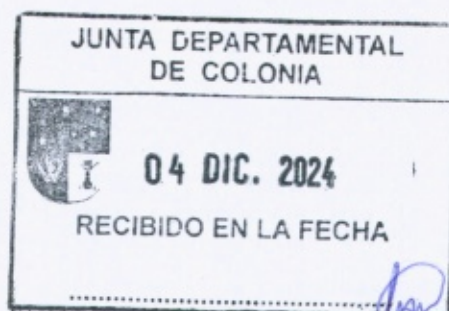
APROBACIÓN DE UNA NORMA JURÍDICA QUE ESTABLEZCA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS A LAS INTENDENCIAS POR MEDIO DE CONCURSO Y/O SORTEO.

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar su apoyo a la aprobación de una una norma jurídica que establezca el ingreso de funcionarios públicos a las Intendencias mediante concurso y/o sorteo.

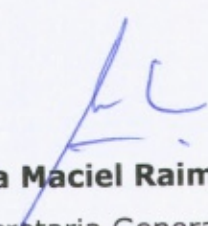
Artículo 2. Recomendar al Intendente de Colonia la elaboración y aprobación de una norma de estas características en el Congreso de Intendentes.

Artículo 3. Promover el trabajo para la elaboración y aprobación de una norma de estas características en el Congreso Nacional de Ediles.

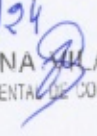


Colonia, 4 de diciembre de 2024.

REPÁRTASE, dese cuenta y pase a las comisiones de Legislación y Régimen y de Asistencia Social, Asuntos Laborales, Derechos Humanos y Género y Equidad.


Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.


Félix Osinaga,
Presidente.

6/12/24

ROSSANA MILLA
JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE COLONIA

- SECRETARÍA -

Colonia, 10 de diciembre de 2024.

En la fecha pasa a la comisión de Legislación y Régimen como está dispuesto.

(VENCE: 10/01/2025)

